



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

*Q. de Pareto*

DAA. N° 1.068/2010

Remite Informe Final N° 198 de 2010, sobre auditoría intermedia al Préstamo BID N°1621 OC-CH.

SANTIAGO, 12.OCT.10 \*060597

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 198 de 2010, con el resultado de la auditoría intermedia practicada por una funcionaria de esta División, en la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

Sobre el particular, corresponde que ese Servicio implemente las medidas correspondientes, cuya efectividad, conforme a las políticas de esta Contraloría General sobre seguimiento de los programas de fiscalización, se comprobarán en una próxima visita a la entidad.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
**Patricia Arriagada Villouta**  
ABOGADO JEFE  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR  
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES  
ECONÓMICAS INTERNACIONALES  
PRESENTE

RTE  
ANTECED

MINISTERIO RELACIONES EXTERI DIRECON			
Entrada	N°	Dist.	Firma
	19 OCT 2010		
Dir. General			
Direconproex			
Direconbi			
Direconmulti			
D. Administrativo			
D. Jurídico			
Observaciones	13429		

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**División Auditoría Administrativa**  
**Área Administración General y Defensa Nacional**

**Informe Final**  
**Dirección General de**  
**Relaciones Económicas**  
**Internacionales**

---



Fecha: 12 de octubre de 2010.  
Informe N°: 198/10



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DAA. N° 1.068/2010

Remite Informe Final N° 198 de 2010, sobre auditoría intermedia al Préstamo BID N°1621 OC-CH.

---

SANTIAGO, 12.OCT.10\*060597

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 198 de 2010, con el resultado de la auditoría intermedia practicada por una funcionaria de esta División, en la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

Sobre el particular, corresponde que ese Servicio implemente las medidas correspondientes, cuya efectividad, conforme a las políticas de esta Contraloría General sobre seguimiento de los programas de fiscalización, se comprobarán en una próxima visita a la entidad.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
*Patricia Arriagada Villouta*  
ABOGADO JEFE  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR  
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES  
ECONÓMICAS INTERNACIONALES  
PRESENTE

RTE  
ANTECED



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

PTMO 13.039

Informe N°198 de 2010, sobre auditoría intermedia realizada a los fondos del préstamo BID N°1621/OC-CH, "Programa de Fortalecimiento Institucional de la DIRECON".

---

SANTIAGO, 12 OCT. 2010

En cumplimiento del programa anual de fiscalización, esta Contraloría General procedió a efectuar una auditoría intermedia a los ingresos y gastos ejecutados por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2010, examen que en algunos casos se extendió a otros períodos en la medida que se consideró necesario, dentro del contexto del "Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la DIRECON", financiado con recursos del contrato de préstamo N° 1621/OC-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y con aportes del Gobierno de Chile.

**OBJETIVO.**

La auditoría tuvo por finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los ingresos y egresos de los recursos financieros del Programa, comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas, la autenticidad de la documentación de respaldo y la exactitud de las operaciones aritméticas y de contabilidad.

**METODOLOGÍA.**

La auditoría se realizó de conformidad con los principios, normas y procedimientos de control aprobados por este Organismo Fiscalizador e incluyó pruebas selectivas de los registros y documentos, como asimismo, la aplicación de otros medios técnicos en la medida que se estimaron necesarios de acuerdo con las circunstancias.

A LA SEÑORITA  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
PRESENTE  
NSM

*[Handwritten mark]*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**UNIVERSO Y MUESTRA.**

Los gastos ejecutados y pagados en el primer semestre del año 2010 ascendieron a \$ 255.722.988, de los cuales, se seleccionó una muestra a examinar de \$ 199.035.613, equivalentes al 77,83% de dicho total.

**ANTECEDENTES GENERALES.**

El objetivo general del Programa es contribuir a mejorar la competitividad de los bienes y servicios transables del país y el intercambio comercial, siendo el objetivo específico, modernizar y fortalecer la capacidad institucional de la DIRECON para apoyar el cumplimiento y efectiva aplicación de los compromisos asumidos en el ámbito de los acuerdos comerciales bilaterales, regionales y multilaterales, como también el desarrollar y aplicar políticas, programas y estrategias que permitan el aprovechamiento de las oportunidades que surgen de los acuerdos internacionales suscritos.

A continuación, se expone el resultado de la auditoría practicada.

**1.- Aspectos Financieros del Crédito.**

**a) Presupuesto asignado.**

El presupuesto total autorizado para el Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la DIRECON, para el año 2010 y las modificaciones efectuadas a la fecha alcanza a \$ 450.665.000 y US\$436.000, totalizando ambas en moneda local \$ 694.886.040, de los cuales, en el primer semestre se ha ejecutado la cantidad de \$ 255.722.988, correspondiente al 36,80% del total presupuestado.

**b) Ingresos moneda dólar.**

El análisis de la cuenta corriente en dólares N°108023031 del BancoEstado, habilitada por la DIRECON para manejar los recursos del programa, permitió establecer que en los meses de febrero, marzo y mayo de 2010, la Tesorería General de la República depositó un total de US\$ 495.147,08, equivalentes a \$ 247.573.540, por concepto de reposición del Fondo Rotatorio, montos autorizados y transferidos por el BID en el primer semestre de 2010.

*[Handwritten mark]*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**2.- Cumplimiento de Cláusulas Contractuales.**

Durante el primer semestre de 2010, el programa no presenta incumplimiento de las cláusulas del contrato celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Cabe mencionar que, mediante carta CSC/CCH/1239/2010, de 25 de agosto de 2010, el BID acoge la solicitud de la DIRECON, en cuanto a postergar en siete meses la fecha del último desembolso, esto es, hasta el 31 de julio de 2011, esta extensión se requiere para completar la ejecución de un remanente de fondos existente, el cual, será destinado a la realización de actividades en curso y de otras ya definidas, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos trazados en el marco del programa.

En consecuencia, se generan nuevos plazos para el cumplimiento de las cláusulas que se señalan a continuación:

Norma	Contenido	Nuevo plazo vigente
Cláusula 3.04	Plazo final para efectuar desembolsos	31 de julio de 2011
Cláusula 4.06(d)	Presentación de evaluación final	30 de abril de 2011
Artículo 4.07(d)	Presentación de la última solicitud de desembolso	30 de junio de 2011

Además, es menester señalar que de acuerdo con los nuevos plazos establecidos, la fecha máxima para presentar al BID los Estados Financieros Finales del programa es el 30 de abril de 2012.

**3.- Control Interno.**

La DIRECON cuenta con un sistema contable interno, CEGE, que permite registrar las transacciones efectuadas en moneda dólar, debido a que este procedimiento no es posible realizarlo directamente en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE. Sin embargo, el Servicio realiza mensualmente un asiento global de tal manera de traspasar el total de los movimientos contabilizados en CEGE al SIGFE.

Al respecto, se comprobó que al 30 de junio de 2010, se encontraban registrados en el SIGFE el total de los ingresos y gastos ejecutados en ambas monedas a dicha fecha.

Por otro lado, se observó que en el mes de enero de 2010, el Servicio pagó la primera cuota de amortización del préstamo otorgado por el BID, dicha cuota fue contabilizada en moneda extranjera, a través del comprobante contable N° 27816, del 29 de enero de 2010, no obstante, el presupuesto inicial del año 2010 considera recursos en moneda nacional para cumplir con esta obligación.

4





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

Debido a lo señalado anteriormente, la DIRECON, mediante Oficio N° 702, de 24 de febrero de 2010, solicitó a la Dirección de Presupuesto, DIPRES, del Ministerio de Hacienda, que el presupuesto otorgado en el ítem 34.02 "Amortización deuda externa" en moneda nacional, sea convertido a moneda extranjera, ya que la amortización debe ser pagada en la misma moneda en que fue otorgado el préstamo, es decir, moneda dólar.

A la fecha de la presente auditoría, la DIPRES no había dado respuesta a la situación planteada por el Servicio.

**4.- Examen de Cuentas.**

Producto de la revisión selectiva efectuada a los gastos rendidos al BID, mediante las solicitudes de desembolso N°s 29, 30, 31 y 32, se estableció que, en general, los desembolsos correspondían a pagos debidamente respaldados y acordes con los objetivos del programa.

**CONCLUSIÓN.**

El examen practicado al Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la DIRECON, financiado parcialmente con el Crédito BID N° 1621/OC-CH, permitió determinar que al 30 de junio de 2010, los desembolsos efectuados con cargo al Programa, en general, cumplen con la normativa vigente y se ajustan a lo establecido en los contratos respectivos, salvo la situación planteada respecto de la conversión que debe efectuarse a moneda dólar para efectuar la amortización del crédito, trámite que debe ser aprobado por la DIPRES.

Saluda atentamente a Ud.,

**MARÍA CALDERÓN VIDAL**  
JEFE  
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL  
Y DEFENSA NACIONAL  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**División Auditoría Administrativa**  
**Área Administración General y Defensa Nacional**

